

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/080

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: CPP2024-011530 (partida orzamentaria 05.99.25.12.60 541A 649.02)			
Título: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y AUTOMATIZACIÓN APLICADAS A PRODUCTOS SOSTENIBLES DE ALTO VALOR AÑADIDO A PARTIR DE INSECTOS			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Hidráulica experimental, pegada hídrica, modelización hidráulica, inteligencia artificial y machine learning			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/11/2025 FIN: 31/10/2028			
CENTRO Inv. Principal: E.T.S. Exeñaría de Camiños Canais e Portos			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Exeñaría de Camiños Canais e Portos, 9:30 a 13.30 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 3			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 15/05/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
			FECHA FIN CONTRATO: 14/11/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 991.76*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.25.12.60 541A 649.02 .06			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: MECES 1. Técnico Superior
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Luís Pena Mosquera (Presidente Titular); Juan José Galán Díaz (Secretaria Titular); Alberto Alvarellos González (Vogal Titular); Jerónimo Puertas Agudo (Presidente Suplente); Isabel Martinez Lage (Secretaria Sulente); Ana Vázquez González (Vogal Suplente)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 23 de Abril de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Luís Pena Mosquera

PENA
MOSQUERA
LUIS -
33994366K

Firmado
digitalmente por
PENA MOSQUERA
LUIS - 33994366K
Fecha: 2026.04.23
13:14:39 +02'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Objetivos del proyecto

El proyecto IAPSI (Inteligencia Artificial y Automatización aplicadas a Productos Sostenibles de alto valor añadido a partir de Insectos) tiene como objetivo principal el desarrollo experimental de un sistema inteligente para optimizar el proceso de cría de larvas de mosca soldado negra a escala industrial; incluyendo la valorización de subproductos, el análisis de la huella ambiental y la optimización de procesos hidráulicos.

Este sistema se basa en tecnologías de automatización, inteligencia artificial, visión artificial y sistemas IoT, con el fin de mejorar la eficiencia, sostenibilidad y trazabilidad del proceso productivo.

Los objetivos específicos del proyecto incluyen:

- Diseño de un sistema de monitorización avanzado mediante la instalación de instrumental de medida, optimización de algoritmos y visión artificial.
- Desarrollo experimental de un sistema automatizado de alimentación y riego de precisión.
- Valorización de subproductos para su utilización como fertilizantes, obteniendo datos experimentales de mejora en la producción agrícola.
- Reducción de la huella ambiental (hídrica y de carbono).
- Elaboración de síntesis de los resultados del proyecto.

Tareas a realizar por el investigador/a contratado/a

La persona contratada participará, bajo la supervisión del equipo investigador de la Universidade da Coruña, en las siguientes tareas:

- **Apoyo técnico en la instalación, instrumentación y puesta en marcha de sistemas hardware de monitorización y adquisición de datos**, tanto en el Citeec como en la planta industrial, incluyendo asistencia en tareas de calibración, pruebas de funcionamiento, toma de datos y documentación técnica.
- **Participación en el desarrollo y mantenimiento de herramientas software para el cálculo y análisis de la huella hídrica y de la huella de carbono**, incluyendo la implementación de módulos de cálculo, integración de datos experimentales, validación de resultados y apoyo a la visualización de indicadores ambientales.
- **Participación en tareas de análisis de la viabilidad de pienso húmedo como fertilizante**, valoración de análisis de contenido en NPK y colaboración en ensayos agronómicos de eficacia.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Criterios de selección

Los criterios que se tendrán en cuenta para seleccionar a la persona a contratar son los definidos en la siguiente tabla. La puntuación mínima para integrar la lista de espera será de 10 puntos.

Mérito	Descripción y criterios	Máx. puntos
Formación académica	Se valorará de forma principal la nota media del expediente de bachillerato o F.P. en itinerarios afines al perfil (Ciencias y Tecnología, Informática o similares)	10
Formación académica relacionada	Se valorará la formación demostrable y regulada en temas relacionados con la ingeniería civil y la ingeniería hidráulica. La puntuación será proporcional a la Intensidad y terase en función de la afinidad	2
Experiencia técnica y conocimientos en campañas experimentales, huella carbono y divulgación	Se valorará la experiencia profesional o formativa directamente relacionada con las tareas del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por año de experiencia en diseño y ejecución de campañas experimentales. • 1 punto por año de experiencia en la instalación de sistemas hardware en laboratorio. • 0,5 puntos por año de experiencia en el cálculo de la huella hídrica y de carbono. • 0,5 puntos por año de experiencia en actividades de divulgación ambiental y elaboración de material educativo. 	4
Publicaciones y contribuciones científicas y técnicas	Se valorará la producción científico-técnica, en caso de existir, en orden decreciente de relevancia:	1
Conocimientos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por año de experiencia demostrable en uso de bases de datos/hojas de cálculo • 1 punto por año de experiencia demostrable en uso de lenguajes de programación (Python/Fortran/C++) 	2
Conocimientos de idioma inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel B2 acreditado: 0,5 puntos. • Nivel C1 o superior acreditado: 1 punto. 	1
Entrevista personal a los candidatos/as que superen una puntuación de 10 puntos en los apartados anteriores	Se valorará la adecuación del candidato al perfil del proyecto, conocimientos técnicos, y comprensión de los objetivos científicos y motivación.	5

Total máximo 25

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*